



9067 - ¿Debe abandonar a su familia porque rechaza la Tradición Profética?

Pregunta

Si la familia de un musulmán rechaza la necesidad de seguir cualquier cosa que se afirme en un reporte del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), y afirma “Puedes seguir sólo el Sagrado Corán”, ¿puede uno tratarlos como a cualquier musulmán, saludarlos con el salam y felicitarlos para las festividades, para no empeorar la relación y reducir las discordias?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

En primer lugar, cada musulmán debe creer en los reportes del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) si son auténticos, y no rechazar ninguno de ellos, porque las enseñanzas proféticas contenidas en los reportes son parte esencial de la revelación de Dios y del mensaje del Islam. Quien rechaza los reportes del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) ha rechazado por lo tanto una parte de la revelación de Dios. Dios dijo (traducción del significado):

“ [Juro] Por la estrella cuando desaparece [al amanecer] que vuestro compañero [el Profeta Muhammad] no se ha extraviado, ni está en un error. Ni habla de acuerdo a sus pasiones. Él sólo trasmite lo que le ha sido revelado. Aquello que le enseñó el dotado de poder y fortaleza [el Ángel Gabriel], cuando se le presentó [en su verdadera figura como fue creado]” (Corán, 53:1-6).

Dios nos ha ordenado obedecer a Su Mensajero en muchos versos del Sagrado Corán, de los cuales citaremos algunos. Dios dijo (traducción del significado):

“Di: ¡Obedeced a Allah y al Mensajero! Pero si se niegan, sepan que Allah no ama a los incrédulos” (Corán, 3:32).



“Quien obedezca al Mensajero obedece a Allah. Y quien le dé la espalda sepa que no te hemos enviado como un custodio de sus obras” (Corán, 4:80).

“¡Oh, creyentes! Obedeced a Allah, obedeced al Mensajero y a aquellos de vosotros que tengan autoridad y conocimiento. Y si discrepáis acerca de un asunto remitidlo al juicio de Allah y del Mensajero, si es que creéis en Allah y en el Día del Juicio, porque es lo preferible y el camino correcto” (Corán, 4:59).

“Y observad la oración prescrita, pagad el Zakât, y obedeced al Mensajero que así se os tendrá misericordia” (Corán, 24:56).

Y hay muchos versos similares.

Quien no acepta la Tradición Profética ha tenido una islamización parcial en el caso de los conversos, y ha apostatado de una parte del Mensaje si alguna vez aceptó la Tradición y luego la rechazó. Algunos sabios consideran esto como incredulidad.

As-Suiuti (que Allah tenga misericordia de él) escribió en su ensayo Miftah al-Yánnah fi Ihtiyách bi as-Sunnah:

“Hay que señalar que quien rechace la Tradición del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), ya sea sus palabras o sus actos, en tanto los reportes reúnan las condiciones expuestas por los eruditos y puedan ser citados como evidencia, ha cometido un acto de incredulidad por el que no puede contarse entre los musulmanes ortodoxos. Su estatus es similar al de los judíos y cristianos, que aceptan una parte del Mensaje y rechazan otra. Aquellos que pretenden restringir las fuentes del Islam al Sagrado Corán solamente, son conocidos como al-quraniyún (los coranitas). Este punto de vista ya fue expresado y refutado en los tiempos del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), como veremos luego en algunos reportes. Entre la evidencia más clara de que este punto de vista no es sincero, ni razonable ni aceptable, es que aquellos que lo sostienen no siguen realmente en sus actos las implicancias de esta creencia.



¿Cómo reza esta gente? ¿Cuántas veces rezan cada día y cada noche? ¿Cuáles son los detalles y condiciones de la caridad obligatoria en el Islam, según ellos? ¿Cuál es el monto mínimo imponible de la caridad obligatoria? ¿Cuál es el porcentaje que deben pagar, y sobre qué tipos de riquezas? ¿Cómo realizan la peregrinación mayor y menor? ¿Cuántas veces circunvalan el Sagrado Templo de La Meca cuando peregrinan? ¿Cuántas veces van y vienen entre las colinas de As-Safa y Al-Marwah?

Estos son apenas algunos de los incontables asuntos y detalles del Islam que no son aclarados ni explicados en el Sagrado Corán. En el Sagrado Corán se mencionan los cinco pilares en términos generales, pero fue el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) quien tenía la responsabilidad encomendada por Dios de explicar, exponer y aclarar los detalles de cómo debían ponerse en práctica estos cinco pilares. Entonces, cabe preguntarnos, ¿realmente esta gente que dice rechazar la Tradición Profética, se abstiene de practicar todas estas normas, porque no están narradas en el Sagrado Corán?

Si la respuesta es que sí, entonces cabe preguntarse de dónde han sacado los detalles para practicar su religión. Pero de cualquier fuente que los hayan sacado, si no lo sacaron de las fuentes auténticas del Islam, que son el Sagrado Corán y los reportes auténticos, entonces han cometido un acto de incredulidad y lo que están practicando no es el Islam, y ellos mismos están dando testimonio de ello con sus actos. Nadie entre los musulmanes puede decir que desconoce que el Islam es sólo lo que figura en los textos sagrados, el Corán y los reportes auténticos, porque a lo largo de la historia los eruditos musulmanes han tenido un consenso unánime sobre cuáles son las fuentes de esta religión.

Si por el contrario, los coranitas y otros que rechazan la Tradición Profética no se abstienen de practicar las normas que no están expresadas en el Corán pero sí en los reportes auténticos, entonces ellos mismos están refutando su propio punto de vista con sus actos, al no ser consecuentes con lo que dicen". Fin de la cita.

El shéij Ibn Taimíyah (que Allah tenga misericordia de él) dijo, después de citar los versos que encomiendan a los musulmanes seguir al Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de



Allah sean con él):

“Estos textos nos encomiendan seguir al Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), aun si nos encontramos con su ejemplo y sus palabras en otra fuente distinta a la del Corán. Estos versos también nos encomiendan seguir al Corán, aun si en él se afirma algo que no está mencionado en los reportes del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él).

Por lo tanto, debemos seguir al Corán y debemos seguir el ejemplo del Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él). Seguir lo uno implica seguir lo otro, porque el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) fue quien nos enseñó el Corán, y después de él nos fue transmitido por sus compañeros, los mismos que nos reportaron su ejemplo, actos y palabras. Y el Corán nos ordena seguir al Mensajero. El Corán y el ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) se confirman y se complementan el uno al otro, no puede haber contradicciones entre ellos. Dios dijo (traducción del significado):

“¿Acaso no reflexionan en el Corán y sus significados? Si no procediera de Allah habrían encontrado en él numerosas contradicciones” (Corán, 4:82).

Y hay muchos reportes autenticados por generación tras generación de eruditos musulmanes que nos recuerdan nuestra obligación de seguir al Sagrado Corán y de seguir la Tradición Profética. Por ejemplo, el reporte según el cual el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) habría dicho: “No quisiera encontrar a ninguno de ustedes recostado sobre su almohada, y que cuando oye algo que yo he encomendado o prohibido, diga “Entre nosotros y tú está el Corán; lo que sea que encontramos como permisible allí, lo tomamos como permisible. Y lo que sea que encontramos como prohibido en él, lo tomamos como prohibido”. Porque es a mí a quien se me ha concedido el Libro, y se me ha concedido también otra revelación, que es similar en importancia al Corán”. Este reporte fue narrado en los libros de tradiciones conocidos como Sunan y Musnad, del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él), con diversas cadenas de narración, de Abu Za’labah, de Abu Rafi’, de Abu Hurairah, y otros.



En la obra Sahih Muslim, se narró de Yábir que el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo en su sermón de despedida: “Estoy dejando entre ustedes algo que, si se aferran a ello, no se extraviarán. Es el Libro de Dios”. La versión narrada por Al-Hákim dice: “Es el Libro de Dios y mi ejemplo”. Clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih al-Yami', 2937).

En Sahih Muslim se narró que le preguntaron a ‘Abdallah Ibn Abi Awfa: “¿Dejó el Mensajero de Dios un testamento?”. Él respondió: “No”. Le preguntaron: “¿Cómo es entonces que se ha prescripto a los musulmanes hacer sus testamentos, cuando el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) no hizo uno?”. Él respondió: “Él expresó su voluntad en la cual nos encomendó aferrarnos al Libro de Dios”. Narrado por Muslim, 1634.

Los reportes de la Tradición Profética explican lo que fue mencionado en términos generales en el Sagrado Corán, como el número exacto de oraciones, cuánto se debe recitar en ellas, en qué oraciones se debe recitar en voz altas y en cuáles en voz baja, etc. También explica qué porcentaje de la riqueza debe pagarse en concepto de caridad obligatoria y cuál es el monto mínimo imponible; cómo realizar los rituales de la peregrinación mayor y menor, etc.

Cuando un reporte se ha demostrado auténtico en todos sus aspectos, tanto en su contenido como en su cadena de transmisión, los sabios musulmanes han estado unánimemente de acuerdo en que es nuestro deber seguirlo y que puede citarse como evidencia legal. Puede haber también reportes de la Tradición Profética que a los ojos de un musulmán que tenga un conocimiento superficial de las fuentes islámicas parezca contradecir el significado evidente del Sagrado Corán, como por ejemplo los reportes que explican las condiciones que debe tener un hurto y el ladrón, como la reincidencia, para que se le aplique la pena de la amputación de la mano. Estos reportes también son fuentes legales y por lo tanto también deben ser seguidos por los musulmanes, de acuerdo al consenso de los compañeros del Profeta (que Dios esté complacido con ellos) y de los sabios posteriores (que Allah tenga misericordia de ellos). Ver: Maymu' al-Fatáwa, 19/84-86.

Todo lo que fue traído al mundo por el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) es justo y verdadero, así como el Corán es justo y verdadero.



En segundo lugar, de ninguna manera debes abandonar a tu familia ni cortar los lazos de parentesco con ellos. Esto no es lo que el Islam enseña. Por el contrario, debes esforzarte y tratarlos con amabilidad y benevolencia, demostrándoles que las enseñanzas de la Tradición Profética son parte constitutiva de la esencia del Islam, siempre que te sea posible.

Dios dijo (traducción del significado):

“Convoca al sendero de tu Señor con sabiduría y bellas palabras. Arguméntales de la mejor manera. Tu Señor sabe bien quién se extravía de Su camino y quién sigue la guía” (Corán, 16:125).

“Le hemos ordenado al hombre ser benevolente con sus padres. Su madre le lleva [en el vientre] soportando molestia tras molestia, y su destete es a los dos años. Sed agradecidos conmigo y con vuestros padres; y sabed que ante Mí compareceréis” (Corán, 31:14-15).

Y Allah sabe más.